

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

**15294** RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2000, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se corrigen errores de la de 4 de julio de 2000, por la que se convocó concurso general para la provisión de puestos de trabajo (CG I/2000).

Por Resolución de 4 de julio de 2000, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 173, del 20, se convocó concurso general para la provisión de puestos de trabajo en la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Advertidos errores, se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

En la página 25946, número de orden 410-415, en la columna «Número de puestos», donde dice: «6», debe decir: «4».

En la página 25948, número de orden 437, en la columna «Centro directivo/puesto de trabajo», donde dice: «Unidad operativa Pontevedra», suprimir, y donde dice: «Área RR. HH. y Admón. Económica», debe decir: «Área de Recaudación». En la columna «Localidad», donde dice: «Pontevedra», debe decir: «A Coruña».

En la página 25963, número de orden 583-585, en la columna «Número de puestos», donde dice: «3», debe decir: «2».

En la misma página, número de orden 586-588, en la columna «Número de puestos», donde dice: «3», debe decir: «2».

En la misma página, al final del anexo I, añadir:

«Número de orden	Centro directivo Puesto de trabajo	Número ptos.	Localidad	Grupo	Nivel	Complemento específico anual — Pesetas	Descripción de funciones más importantes y requisitos	Méritos específicos
650-651	Adm. Territ. AEAT en Cataluña. Delegación de Lleida. Área Aduanas e II. EE. Subgestor N.12, G.D. 2.	2	La Farga de Moles.	D	12	129.816	Funciones auxiliares de tipo administrativo.	Experiencia en puestos de trabajo de similar contenido. Conocimientos de la lengua oficial propia de la Comunidad Autónoma.
652	Adm. Territ. AEAT en Valencia. Admón. AG. Torrent. Área Recaudación. Subgestor 2.	1	Torrent.	CD	16	357.012	Tareas de apoyo en las funciones propias del área. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado.	Experiencia en puestos de similar contenido. Conocimientos de la lengua oficial propia de la Comunidad Autónoma.
653	Admón. AG. Valencia Norte. Área Gestión Tributaria. Subgestor 2.	1	Valencia.	CD	16	357.012	Tareas de apoyo en las funciones propias del área. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado.	Experiencia en puestos de similar contenido. Conocimientos de la lengua oficial propia de la Comunidad Autónoma.»

Las nuevas solicitudes de participación relacionadas con los puestos afectados, así como las modificaciones que pudieran producirse en las ya presentadas, como consecuencia de la presente corrección de errores, se realizarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación, en los mismos términos y condiciones que establecía la Resolución de 4 de julio de 2000.

Esta ampliación del plazo de presentación de instancias se entenderá a esos únicos efectos, siendo la fecha de referencia para cualquier valoración de méritos o requisitos la establecida en la inicial publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de 20 de julio de 2000.

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, no pudiendo interponerse simultáneamente ambos recursos.

Madrid, 31 de julio de 2000.—P. D. (Resolución de 24 de junio de 1999, «Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio), el Director general, Ignacio Ruiz-Jarabo Colomer.